

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA  
REALIZADA EL 19 DE JULIO DE 2023**

De manera presencial se reúnen el 19 de julio de 2023, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 10h30.

- **María Isabelita Jiménez Feijoó, Ph.D.** Decana de la FCV
- **Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.**, Subdecana de la FCV
- **Paolo Michael Piedrahita Piedrahita, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Roberto Carlos Burbano Villavicencio, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Edwin Rolando Jiménez Ruíz, M.Sc.**, Miembro Principal

Están invitados a esta convocatoria:

- Jorge Fernando Abad Moran, Ph.D., Gerente de Planificación Estratégica.
- Karen Stefanie Bustamante Gracia, Ing., Analista de Información Estratégica
- Natalia Bernardina Naranjo Moran, Ec., Analista de Planificación y Proyectos
- Julio Andres Bonilla Jaime, Ph.D., Coordinador POA de la FCV.
- Karem Rosario Ruales Ruales, Ing., Asistente Financiera de la FCV.
- Mónica Marianella Montero Montoya, Ing. Analista de Postgrados de la FCV.

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión del Consejo de Unidad Académica del 08 de junio de 2023.
2. Conocer y revisar los resultados 2022, de los indicadores del Plan Estratégico de la FCV presentados por la Gerencia de Planificación Estratégica.
3. Solicitud de aprobación del Acta del Comité académico de la Maestría en Biociencias Aplicadas.
4. Solicitud de aprobación del inicio del periodo de compensación del becario de FCV, Leonardo Xavier León Castro, Ph.D.
5. Varios.

A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:



1. **Lectura y aprobación del Acta de Sesión del Consejo de Unidad Académica del 08 de junio de 2023.**

**RESOLUCIÓN CUA-FCV-2023-07-19-049**

**APROBAR** el Acta de la Sesión del Consejo de Unidad Académica celebrada el 08 de junio de 2023 con las siguientes resoluciones: CUA-FCV-2023-06-08-044, CUA-FCV-2023-06-08-045, y CUA-FCV-2023-06-08-046.

2. **Conocer y revisar los resultados 2022, de los indicadores del Plan Estratégico de la FCV presentados por la Gerencia de Planificación Estratégica.**

Los Miembros del Consejo de Unidad Académica CONOCEN y revisan los resultados 2022 de los indicadores del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Vida, presentados por la Gerencia de Planificación Estratégica. Con el propósito de analizar los resultados alcanzados, así como también las metas de los próximos años.

3. **Solicitud de aprobación del Acta del Comité académico de la Maestría en Biociencias Aplicadas.**

En referencia al memorando Nro. FCV-MEM-0038-2023, remitido por la Ing. Mónica Montero, Analista de Postgrados de la FCV, donde comunica sobre la solicitud de aprobación realizada por el Comité Académico de la Maestría en Biociencias Aplicadas (MBCA) acordada en el acta de la consulta realizada el 17 de mayo de 2023, suscrita por Juan Manuel Cevallos, Ph.D., Coordinador General de la maestría. Los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida resolvieron lo siguiente:

**RESOLUCIÓN CUA-FCV-2023-07-19-050**

**CONOCER y APROBAR** las resoluciones aprobadas por el Comité Académico de la Maestría en Biociencias Aplicadas, según acta de la consulta realizada el 17 de mayo de 2023, suscrita por Juan Manuel Cevallos, Ph.D., Coordinador General de la maestría. Según se detallada a continuación:

***“Resolución 1***

*Recomendar a la sede ESPOL, aceptar la solicitud del maestrando Ing. Byron Díaz (ANEXO I) y se considere el curso “Big Data, Genes, and Medicine” auspiciado por The State University of New York a través de la plataforma educativa Coursera con una extensión de 40 horas de actividades como Curso de Actualización correspondiente a la Unidad de Titulación con relación al tema de Tesis desarrollado por él.*

***Resolución 2***

*Aceptar el cambio de tema de tesis como proyecto de titulación desarrollado por el maestrando Ing. Byron Díaz;*

De: "Elaboración de un formulado a partir de *Bacillus subtilis* y el alga *Kappaphycus alvarezii* como agentes bioestimulantes del cacao (*Theobroma cacao*)"

A: "Secuenciación en nanoporos para la identificación multiplex de bacterias patógenas transmitidas por alimentos".

Respecto a la Resolución 3, "Se sugiere a la sede ESPOL definir el número de horas de contacto docente, prácticas y autónomas de un Curso de actualización de conocimientos para el programa de Maestría en Biociencias Aplicadas", se recomienda se elabore una propuesta de curso de actualización para la Maestría en Biociencias Aplicadas previo a ser tratado en el Consejo de la Unidad Académica.

#### 4. Solicitud de aprobación del inicio del periodo de compensación del becario de FCV, Leonardo Xavier León Castro, Ph.D.

En referencia al memorando Nro. FCV-MEM-0039-2023, suscrito por la Ing. Mónica Montero, encargada del seguimiento a becarios, quien pone a conocimiento solicitud del realizar del periodo de compensación restante del becario Leonardo Xavier León Castro, Ph.D. Los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida resolvieron lo siguiente:

##### **RESOLUCIÓN CUA-FCV-2023-07-19-051**

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico se apruebe que, el becario de la Facultad de Ciencias de la Vida, **LEONARDO XAVIER LEÓN CASTRO, Ph.D.**, realice el periodo restante de compensación de **09 años, 05 meses y 25 días**, pueda realizarlo acogiéndose al Art. 40.- Otras formas de compensación literales a, b, y c del Reglamento de becas y ayudas económicas de postgrado para el desarrollo académico institucional (REG-ACAVRA-044):

**a) "Por vinculación en proyectos académicos, de innovación, emprendimiento o de investigación. El becario podrá devengar por el tiempo de participación en el proyecto, ya sea que este se ejecute a través de un contrato por servicio profesional, convenio, o acuerdo entre las partes..."**

Podrá proponer proyectos de investigación y el tiempo compensado dependerá del tiempo que dure el proyecto que se presente y los objetivos que contemplan.

**b) "Desarrollo y publicación de obras científicas. - El becario podrá devengar un año (1) con una (1) publicación en revista indexada en Scopus o WoS; y..."**

El becario realizará 7 publicaciones en un plazo máximo de 7 años (84 meses). Se recomienda que el ritmo de publicación sea al menos de 3 publicaciones cada 4 años.

**c) Desarrollo de actividades académicas relacionadas con la impartición de clases en cualquier nivel de formación o en educación continua, las mismas que serán contratadas por servicios profesionales. En este caso, el becario podrá devengar por el dictado de**

***cada curso de postgrado el tiempo establecido o un proporcional de acuerdo con la siguiente tabla:***

<b>Total de horas del curso</b>	<b>Tiempo de devengación</b>
192 horas	8 meses
144 horas	6 meses
96 horas	4 meses
48 horas	2 meses
24 horas	1 mes

(...)”

El becario podrá impartir cursos o materias que sean de interés para la facultad, y se realizarán en un plazo de 1,5 años (18 meses), el tiempo compensado dependerá del tiempo que dure el curso impartido.

Terminada la reunión y siendo las 13h10, se clausura la sesión.

*CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, en sesión del 31 de agosto de 2023.*

Facultad de Ciencias de la Vida

**María Isabelita Jiménez Feijoó, Ph.D.**

Decana de la FCV

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL – ESPOL

Elaborado por:

Ingeniera

Karen Estefani Andrade Terán

Secretaria del Consejo de Unidad Académica de la FCV